

Banco Central de Reserva de El Salvador

Liberación de visas para importación de insumos para uso pecuario.

Institución:	Banco Central de Reserva de El Salvador
Categoría de servicios:	Servicios de Apoyo al Comercio Exterior
Nombre:	Liberación de visas para importación de insumos para uso pecuario.
Dirección:	Edificio Principal del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15 ^a y 17 ^a Avenida Norte, San Salvador. Teléfono: (503) 2281-8000 Celulares (horas no hábiles): 7842-5127, 7842-8967, 7859-3025 Correo electrónico: cieximportaciones@bcr.gob.sv
Horario:	De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al medio día
Tiempo de respuesta:	En promedio 2 horas hábiles
Área responsable:	CIEX El Salvador - Delegación Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Encargado del servicio:	Delegado MAG
Descripción:	Liberar el producto de uso pecuario y agrícola en resguardo en zona franca o almacenes de depósito, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de trámites de importación.2. Dos visas de importación para agroquímicos o insumos de uso pecuario, autorizadas por el MAG (con sellos y firmas originales si se realizaron a través de SISA).3. Original y copia de factura del producto a importar.4. Declaración de Mercancías (DM) o Declaración Única Centroamericana (DUCA) (2 juegos), incluyendo documentos adjuntos.5. Original y copia del informe de recepción de Mercancía de los administradores de la Zona Franca o Almacenes de Depósito donde se encuentra el producto en resguardo.6. Copia de guía de tránsito interno o DUCA-T que incluya sello de oficina de cuarentena en punto de entrada a territorio nacional.7. Copia de pago de OIRSA (si lo indica la visa).
Costo:	US\$0.00